

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**15178 Anuncio de pérdida de la condición de entidad colaboradora en materia de calidad ambiental en determinados campos/ modalidades de actuación.**

Se hace público que en Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, de fecha 23 de septiembre de 2011, se dispone:

- Dar de baja en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de calidad ambiental en el campo a) "Operaciones de toma de muestras, análisis, verificación y dirigidas a identificar y caracterizar residuos y efluentes de cualquier naturaleza" para vertidos y calidad del agua, a la mercantil Auditorías y Desarrollos Medio Ambiente, S.L., de acuerdo con Decreto 27/1998, de 14 de mayo.

- De acuerdo con la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada, el campo d) "Certificaciones sobre el cumplimiento de la legislación ambiental que han de acompañar a la declaración anual de las empresas" ha perdido eficacia.

- La citada entidad colaboradora permanece inscrita con el n.º 1584/07 para el resto de campos y modalidades de actuación, y condiciones establecidas en la Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental de fecha 14 de julio de 2008 (BORM n.º 206 de 4/09/2008)

Murcia, a 23 de septiembre de 2011.—La Directora General de Medio Ambiente, Teresa María Navarro Caballero.